



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Acción Familiar
Edición 2022
Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Acción Familiar	
Edición		2022	
Año de creación del programa		2022	
Antecedentes programáticos		Cercanías; Servicio de Abordaje Familiar (SAF)	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Desarrollo Social (02)
		Dirección / Instituto	DINADES
		Área	Uruguay Crece Contigo
		División	Atención Integral a Familias
		Departamento	-
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIF)	139
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	139
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	X
		Formación / Capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-	
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	No
		Rol	Institución
Articulaciones			-
		Rol	Institución
Posibles derivantes al programa		Poder Judicial	
		Fiscalía General de la Nación	
		Dispositivos de atención del MIDES (OT, PRONADIS, Programa Calle, INMUJERES).	
		ASSE	
		INAU	
		ANEP-CODICEN	
		Intendencias departamentales.	
		Otros organismos estatales y/o de la sociedad civil.	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		INAU	
		ASSE	
		Dispositivos de atención MIDES	
		MSP	
		UVyT - FGN	
		Poder Judicial	
		MVOT	
		MEC	
		ANEP-CODICEN	
Otros organismos estatales y/o de la sociedad civil.			
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		Sí	

Identifique las distintas modalidades del programa	Acción Familiar.
	Servicio Abordaje Familiar – Montevideo.
Marco normativo	-
Cuotas especiales	-

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

Acción Familiar es un programa de acompañamiento familiar, con metodología de proximidad, donde el sujeto de la intervención son las familias, en sus diversos arreglos familiares y contextos.

El programa se estructura en dos modalidades de atención diferenciales en la selección de la población objetivo y alcance territorial; compartiendo mismos objetivos, así como productos y actividades:

Modalidad 1: Acción Familiar de alcance nacional.

Modalidad 2: Servicio Abordaje Familiar en Montevideo.

Ambas modalidades contienen un componente esencial para el abordaje familiar que refieren a las acciones de apoyo psicosocial-educativo que realizarán los operadores/as, para tratar los aspectos relacionales a la interna familiar y acciones de apoyo para la gestión en el acceso a prestaciones y servicios. El trabajo con las familias se da en clave territorial, en el entorno cotidiano de las familias, buscando y promoviendo factores de protección y sostén en las políticas públicas, instituciones y redes comunitarias.

Acción Familiar: cuenta con cobertura en todos los departamentos del país, con al menos una dupla de operadores/as.

El **Servicio Abordaje Familiar** ubica su accionar en Montevideo, atendiendo las situaciones provenientes del Poder Judicial, a través de oficios judiciales que llegan al MIDES y la realización de seguimiento de situaciones familiares derivadas, en el marco del convenio con la Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT).

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Baja calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica. • Reproducción y consolidación de la pobreza. • Exclusión social.
Problema	Familias en situación de riesgo y daño socioeconómico con escaso o nulo acceso a bienes, servicios y prestaciones, que les posibilite cubrir las necesidades básicas y ejercicio de derechos.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> • Falta o deficitario acceso al sistema de salud. • Dificultades o falta de acceso al sistema educativo. • Acceso deficitario a una alimentación adecuada. • Dificultades para el acceso a transferencias monetarias. • Escasas o nulas oportunidades laborales. • Situaciones jurídicas sin resolución. • Falta o situación irregular de documentación para el ejercicio de la ciudadanía. • Clima familiar no saludable para el desarrollo de sus integrantes. • Situaciones de VBG y VBGG. • Comunicación intrafamiliar inadecuada. • Dificultades en la organización de las personas dependientes del hogar.

2.3. Objetivo General del programa

Contribuir a la restitución del ejercicio de los derechos básicos de familias en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica.

2.4. Objetivos específicos

- Brindar y facilitar a las familias beneficiarias orientaciones para el acceso a prestaciones y servicios disponibles.
- Promover y fortalecer un clima familiar saludable para el desarrollo de todos los integrantes.
- Promover el reconocimiento e identificación de los integrantes de cada familia beneficiaria como sujetos de derechos.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Modalidad 1 Acción Familiar: familias en situación de vulneración de derechos y de extrema pobreza, con al menos dos integrantes y al menos un niño, niña y/o adolescente entre 2 a 17 años de edad, con equivalente a Índice de Carencias Críticas (ICC), umbral Tarjeta Uruguay Social (TUS) (doble o simple e ICC complementario para TUS). (Total 17.032 hogares).

Modalidad 2 Servicio Abordaje Familiar: familias en proceso judicial y que presentan vulneración de derechos, donde la sede solicita al MIDES dar respuesta; y familias derivadas en el marco del convenio vigente con FGN y la UVyT.

3.2. Población elegible

Modalidad 1 Acción Familiar: familias con al menos un integrante de entre 2 a 17 años de edad derivados a través del formulario de postulación, que recoge el Índice de Vulneración Socio-Familiar (IVSF) y pertenezca a hogar con ICC umbral TUS (dato de los hogares relevados por MIDES en visita AFAM PE, desde 2019 en adelante, con ICC de población elegible a TUS Simple y Doble¹).

Modalidad 2 Servicio Abordaje Familiar: oficios judiciales u otros que ingresen al nodo del Expediente Electrónico (EE) del SAF, con trámite Expediente Judicial, más derivaciones directas de UVyT. El promedio anual es de 61 familias derivadas.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Modalidad 1 Acción Familiar: formulario de postulación por parte de instituciones y/o programas (el cual recoge el IVSF), más visita o dato relevado por DINTAD (desde 2019) del ICC. De no contar con este dato, se requerirá aplicación de formulario AFAM-PE desde el programa, Oficina Territorial o Declaración Jurada.

Cupos extraordinario: de no contar con ICC umbral TUS Simple o Doble, se podrá solicitar cupo extraordinario para acceder al programa, siendo condición tener umbral ICC de AFAM-PE y un IVSF de 25 o más².

Modalidad 2 Servicio de Abordaje Familiar: proveniente de derivación por Administración Documental, por oficio (judicial-materia familia, penal, civil), policial, FGN-UVyT; con oficio y/o

¹ De no contar con el dato, se aplicará el formulario de visita para acceso a prestaciones.

² Podrá modificarse dependiendo de la demanda y perfil de las familias postuladas.

informe (trámite Expediente Judicial en el Expediente Electrónico), más derivaciones directas de la UVyT.

3.4. Requerimientos formales

Modalidad 1 Acción Familiar: formulario de postulación. Integrantes del hogar entre 2 y 17 años; con CC umbral TUS Simple o Doble; o ICC AFAM PE para cupos extraordinarios.

Modalidad 2 Servicio Abordaje Familiar: oficio y/o informe social que dé cuenta de la situación para su ingreso a la lista de espera, que figure en el Expediente Judicial. En las derivaciones, en el marco del convenio con FGN, será condición el envío de la ficha de derivación acordada entre ambas partes mediante correo electrónico.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidad 1 Acción Familiar: derivaciones provenientes del territorio mediante postulación a través de un formulario online, los cuales serán ingresados a la Bandeja de Entrada del SMART.

La bandeja de entrada contendrá el dato del IVSF y de ICC; así como filtros de departamento, localidades, municipios.

La lista de espera para la adjudicación de las familias a los equipos, se ordenan por el valor del IVSF más el ICC.

Modalidad 2 Servicio Abordaje Familiar: derivaciones del Poder Judicial, mediante Expediente Electrónico y derivaciones de la UVyT de la FGN, (ingresan por medio de una ficha de derivación específica creada desde SAF y UVyT vía correo electrónico, con confidencialidad por ser testigos protegidos las familias derivadas)

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	Dispositivos de atención del MIDES, a través de formulario de derivación (ej: programas de atención).
Derivaciones desde otras Instituciones	X	Modalidad 1: derivaciones realizadas mediante formulario (escuelas, policlínicas, ministerios, intendencias, clubes de niños, centros educativos, etc.). Modalidad 2: Poder Judicial mediante expediente electrónico.
Captación en territorios (OT)	X	OT a través de formulario de derivación.
Solicitud por parte del interesado		
Lista de prelación	X	Se ordenarán de acuerdo a mayor IVSF e ICC, siendo seleccionadas las familias con mayores índices.
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Modalidad 1 Acción Familiar: Índice de Vulneración Socio Familiar (IVSF) e Índice de Carencias Críticas (ICC).

Modalidad 2 Servicio Abordaje Familiar: Bandeja de Entrada de Expediente Electrónico, Servicio de Abordaje Familiar - Montevideo. Derivaciones directas de la UVyT de la FGN.

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	Modalidad 1: para solicitudes de cupos extraordinarios, envío de informe técnico. Modalidad 2: derivaciones en el marco del convenio con FGN – UVyT.
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos	X	Modalidad 1: IVSF e ICC.
Otros (especifique)	X	Modalidad 1: formularios de postulación. Modalidad 2: Expediente Electrónico y formulario de derivación en el marco del convenio con FGN – UvyT.
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El programa, en cualquiera de sus dos modalidades, brindará atención directa a familias en situación de extrema vulneración. La atención estará a cargo de equipos técnicos con perfil social (trabajo social, psicología, educación) quienes, en acuerdo con las familias seleccionadas, diseñarán un plan de trabajo promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a las prestaciones y el fortalecimiento de sus redes primarias.

Las acciones con las familias conllevan la articulación y coordinación con el entramado institucional, tanto local como departamental y nacional; promoviendo el acceso a las prestaciones y al ejercicio de sus derechos.

Las acciones por parte de los equipos técnicos estarán orientadas con base a las metas programáticas y la metodología de intervención desde un enfoque de derechos.

Los equipos contarán con una supervisión técnica, permitiendo co-visionar los procesos de trabajo con cada familia, como también sostener y fortalecer las articulaciones territoriales con los actores institucionales presentes en la matriz de protección social.

4.2. Productos

Acompañamiento familiar: refiere al trabajo directo de los/as operadores/as con las familias seleccionadas. Este acompañamiento será realizado en acuerdo con las familias. Se dará en el territorio donde la familia reside, articulando con las instituciones locales.

- Acompañamiento para la inserción laboral.
- Acompañamiento a la inserción educativa.
- Acompañamiento para el acceso a la documentación básica.
- Acompañamiento a las familias para acceder a servicios que permitan resolver situaciones jurídicas.

Asesoramiento para el acceso a prestaciones: refiere a las acciones que realizan los equipos para facilitar y garantizar el acceso a las prestaciones que le correspondan a las familias.

- Asesoramiento para el acceso a servicios y prestaciones sociales.
- Asesoramiento para el acceso a la atención en salud.
- Asesoramiento para el acceso a servicios especializados en la atención por situaciones de VBG, Trata, VBG, ASI, ESCNNA.
- Asesoramiento para el acceso a los dispositivos de atención a la situación de calle.
- Asesoramiento para el acceso a prestaciones que favorezcan la inserción educativa de sus integrantes (SNIC).

Actividades multifamiliares: realización de talleres, ámbitos de encuentros, intercambios, socialización e integración entre las familias participantes del programa; pudiendo participar otros dependiendo de la convocatoria (por edades, género, áreas temáticas).

- Apoyo para la incorporación de formas de comunicación positiva.
- Apoyo en la organización de los cuidados de las personas dependientes, desde una perspectiva de género y generacional, con un enfoque de derechos.

4.3. Actividades:

1. Informar acerca de la oferta de cursos formativos para el empleo y programas de empleo.
2. Acompañar en gestiones para la inscripción a programas de empleo o capacitación.
3. Trabajar acerca de formas y requerimientos de postulación a empleos (diseño de un CV).
4. Trabajar en posibles estrategias de inserción en el mercado laboral y/o desarrollo de actividades productivas.
5. Derivar y postular personas beneficiarias a los cupos directos de los programas Accesos, así como otras ofertas vinculadas al empleo.
6. Trabajar sobre la importancia de contar con documentación vigente en buen estado y su utilidad para el acceso a servicios y prestaciones.
7. Informar acerca de los mecanismos para la obtención de la documentación identificatoria.
8. Acompañar en gestiones para la obtención de la documentación identificatoria.
9. Informar acerca de los mecanismos para el acceso a las transferencias que corresponden.
10. Acompañar en gestiones y trámites para la solicitud de las transferencias que corresponden.
11. Aplicación de formulario para Asistencia a la Vejez.
12. Gestiones para el acceso al Bono Crianza
13. Aplicación de formulario AFAM PE.
14. Informar acerca de los mecanismos para el acceso a servicios y prestaciones de alimentación acorde a las necesidades de los/as integrantes de la familia.
15. Acompañar en gestiones para el acceso a servicios y prestaciones de alimentación acorde a las necesidades de los/as integrantes de la familia.

16. Acceso a TUS por ser beneficiaria del programa.
17. Gestiones con INDA para acceso a las prestaciones de acuerdo a las necesidades específicas.
18. Informar acerca de los mecanismos para el acceso a las prestaciones y ayudas especiales/técnicas.
19. Acompañar en gestiones y trámites para la solicitud de las prestaciones y ayudas especiales/técnicas que correspondan, como Sistema de – Cuidados y Discapacidad, como también ante BPS.
20. Informar acerca de los mecanismos y servicios para la resolución de trámites jurídicos.
21. Acompañar en gestiones o trámites para la resolución de trámites jurídicos.
22. Informar acerca de los mecanismos para el acceso e inscripción a centros de educación formal.
23. Acompañar en gestiones para la inscripción en centros de educación formal.
24. Trabajar sobre las oportunidades que brinda la escolarización temprana y el impacto positivo que tiene en el desarrollo de los/as NNA una asistencia regular.
25. Trabajar sobre las oportunidades que brinda la educación formal para los/as NNA.
26. Trabajar sobre la importancia de que los/as NNA cuenten con tiempo y espacio para realizar las actividades solicitadas por el centro de educación formal
27. Trabajar sobre la importancia del acceso a centros de educación no formal (Centros Juveniles, Clubes de niños, entre otros).
28. Informar acerca de los mecanismos para el acceso a prestaciones y servicios de cuidados o escolarización temprana.
29. Acompañar en gestiones para la inscripción de niños y niñas de 0 a 3 años, en centros de atención a la primera infancia.
30. Solicitar prestaciones asociadas como las BIS.
31. Informar acerca de los mecanismos de afiliación al prestador de salud que corresponda.
32. Acompañar en gestiones para la afiliación al SNIS, Hospital Militar, Hospital Policial o BPS.
33. Acompañar en gestiones para realizar consultas médicas básicas.
34. Acompañar en la gestión de consultas médicas a especialistas, análisis y tratamientos, en el caso de embarazo o enfermedades crónicas.
35. Gestionar prestaciones focalizadas en mujeres embarazadas.
36. Acompañar en gestiones para la obtención del carné de salud de los/as NNA y para mantenerlo vigente.
37. Acompañar en gestiones para la obtención del carné de vacunas de los/as NNA y para mantenerlo vigente.
38. Trabajar sobre la importancia de contar con médico/a y policlínico de referencia.
39. Trabajar sobre la importancia de saber cómo proceder en caso de emergencia médica.

40. Trabajar sobre la importancia de contar con controles de salud y carné de vacunas al día.
41. Trabajar sobre la importancia de realizar controles de salud específicos para cada condición.
42. Cuando la familia demande dificultades relativas a adicciones, brindar la información necesaria, orientar y realizar las articulaciones para el ingreso a los dispositivos.
43. Realizar una evaluación del riesgo de la situación de violencia.
44. Informar acerca de los servicios especializados disponibles.
45. Acompañar en gestiones para acceso a servicios especializados.
46. Derivar la situación a servicios especializados en caso de riesgo alto o de tratarse de explotación sexual o Trata.
47. Trabajar con las víctimas de VBG sobre el reconocimiento del patrón de conducta abusiva sostenido en el tiempo y su riesgo; en la identificación de los riesgos de la situación para ella y otros/as integrantes de la familia; elaborar estrategias de salida de la situación de violencia.
48. Realizar una evaluación del riesgo de la situación de violencia.
49. Notificar a la redes institucionales de el/la NNA sobre la situación.
50. Presentar la situación al CRL del SIPIAV.
51. Derivar la situación de explotación sexual o así a proyectos especializados de acuerdo a los – Mapas de Ruta establecidos desde los organismos rectores y el Área Programática.
52. Cuando la familia lo demande, brindar la información necesaria, orientar y realizar las articulaciones para el ingreso a los dispositivos.
53. Trabajar pautas de comunicación y la importancia de resolver los conflictos de forma no violenta.
54. Trabajar sobre la importancia de demostrar afecto en el ámbito familiar.
55. Trabajar sobre la importancia de escuchar a los/as NNA para la toma de decisiones.
56. Organización de talleres, encuentros, paseos y otras actividades con las familias participantes.
57. Trabajar con los/as adultos/as sobre la importancia de colaborar y organizar los cuidados de los/as integrantes dependientes.
58. Trabajar con los/as adultos/as para elaborar estrategias de cuidados de las personas dependientes, con perspectiva de género y generaciones.
59. Trabajar con los/as adultos/as en identificar y fortalecer las redes de apoyo primarias y secundarias de la familia.

4.4. Alcance

Modalidad 1 Acción Familiar: alcance nacional, con al menos una dupla de operadores por departamento, a excepción de Montevideo y Canelones. Se estima un aproximado de 90 - 100 operadores territoriales, con una capacidad de atención de 15 familias por técnico (1.500 familias atendidas).

Modalidad 2 Servicio de Abordaje Familiar: alcance para el departamento de Montevideo. Ratio 15 familias por técnico (cuatro técnicos), 60 familias atendidas anualmente. De acuerdo al acumulado de derivaciones por Poder Judicial, el promedio anual es de 61 familias derivadas (sin contar con reiteraciones de oficios y oficios que no corresponden al SAF).

Para ambas modalidades el tiempo de intervención es de 12 meses. En casos de situaciones críticas, que afecten fuertemente al núcleo familiar al momento del egreso, como ser fallecimientos, accidentes, catástrofes, inundaciones e incendios, se puede prorrogar la intervención por un periodo de tres meses.

BLOQUE 5. METAS

Acompañamiento familiar:

1. Acompañamiento para la inserción laboral – **Meta:** 80% de las familias son acompañadas
2. **Producto:** Acompañamiento para el acceso a la documentación básica. **Meta:** 95% de las familias acompañadas acceden a la documentación
3. **Producto:** Acompañamiento a las familias para acceder a servicios que permitan resolver situaciones jurídicas. **Meta:** 70% de las familias son acompañadas en las gestiones para la resolución de situaciones jurídicas.
4. **Producto:** Acompañamiento para la inserción educativa. **Meta:** 90% de las familias son acompañadas para la inserción educativa

Productos: Asesoramiento para el acceso a prestaciones.

1. **Producto:** Las familias acompañadas que lo requieran son asesoradas para el acceso a prestaciones que favorezcan la inserción educativa de sus integrantes (SNIC). **Meta:** 90% de las familias acompañadas reciben asesoramiento y orientación para el acceso a las prestaciones que favorezcan la inserción educativa de sus integrantes (SNIC)
2. **Producto:** Asesoramiento para facilitar y garantizar el acceso a las prestaciones que le correspondan a las familias. **Meta:** 90% de las familias acompañadas reciben asesoramiento y orientación para el acceso a las prestaciones que le correspondan
3. **Producto:** Las familias acompañadas acceden a atención de salud. **Meta:** 90% de las familias acompañadas acceden a su atención en salud.
4. **Producto:** Asesoramiento para el acceso a servicios especializados en la atención por situaciones de VBG, Trata, VBG, ASI, ESCNNA. **Meta:** 60% de las familias acompañadas donde se identifican situaciones de VBG, VBG, ASI, ESCNNA, Trata, son orientadas y asesoradas sobre servicios especializados.
5. **Producto:** Asesoramiento para el acceso a los dispositivos de atención a la situación de calle. **Meta:** 90% de las familias acompañadas que requieran respuesta a la situación de calle son asesoradas.

Productos: Actividades multifamiliares.

1. **Producto:** Las familias acompañadas reciben apoyo para la incorporación de formas de comunicación positiva. **Meta:** 90 %de las familias acompañadas reciben apoyo para la incorporación de formas de comunicación positiva

2. **Producto:** Las familias participantes reciben apoyo en la organización de los cuidados de las personas dependientes desde una perspectiva de género y generacional, desde un enfoque de derechos. **Meta:** 90 % de las familias acompañadas reciben apoyo en la organización de los cuidados de las personas dependientes desde una perspectiva de género y generacional, desde un enfoque de derechos.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Estimación de hogares que integran la población objetivo de Acción Familiar.	Departamento	DINEM-MIDES en base a formulario AFAM-PE	Bianual
	Cantidad de Recursos humanos del programa AF.	Departamento, según rol/tarea.	Programa AF	
Recursos	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes).		DIGESE – MIDES-	Bianual
	Presupuesto anual ejecutado por el programa en relación al presupuesto MIDES.		DIGESE – MIDES	Bianual
Productos	Cantidad de familias atendidas por Acción Familiar.	Modalidad, estado de la intervención.	DINTAD-SMART	Semestral
	Cantidad de personas atendidas por Acción Familiar.	Modalidad, estado de la intervención.	DINTAD-SMART	Semestral
	Cantidad de familias beneficiarias por metas a trabajar.	Departamento	APIA-Formulario de Seguimiento	Semestral
	Cantidad de participantes que son derivados a Enlace Laboral con seguimiento.		APIA-Formulario de Seguimiento	Semestral
	Número de participantes que acceden a la documentación básica.	Tipo de documentación (CI, partida de nacimiento, credencial cívica).	APIA-Formulario de Seguimiento	Semestral
	Número de participantes que acceden a las prestaciones que correspondan.	Tipo de prestación (TUS, AFAM, INDA, AYEX).	APIA-Formulario de Seguimiento	Semestral
	Cantidad de personas derivadas a Enlace Educativo.	Departamento	APIA-Formulario de Seguimiento	Semestral
	Cantidad de familias que acceden a las prestaciones de cuidado correspondientes.		APIA-Formulario de Seguimiento	Semestral
	Cantidad de familias egresadas por metas trabajadas.	Departamento	APIA-Formulario de Seguimiento	Semestral
	Cantidad de familias egresadas que logran total o parcialmente el 70% o más de las metas trabajadas.	Por departamento / por año de egreso.	APIA-Formulario de Seguimiento	Anual
Resultados	Porcentaje de familias egresadas por logro para cada una de las metas.	Departamento	APIA-Formulario de Seguimiento	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Se compararán resultados de Línea de Base y Final, con base a la aplicación de Formularios (LB y LF) y a registros administrativos de SMART. No se prevé incorporar un componente cualitativo, dado que los recursos humanos de la División estarán abocados al programa, cuyo rediseño implique mayores novedades a sus instrumentos de intervención.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.mides.gub.uy

Teléfono de contacto del programa: 24000302 internos 1570 y 1571.

Correo electrónico del programa: familia@mides.gub.uy; safm@mides.gub.uy

ANEXO:

Antecedentes Programa Cercanías.

Surge como Programa dentro de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares, la cual se inscribe en la primera línea de acción de la ENIA 2010-2030: Apoyo a las familias, la cual establece como línea estratégica el diseño de políticas dirigidas a las familias con niños, niñas y adolescentes. (CNPS- ENIA, 2008: 37) La ENIA promueve ciertas acciones que pretenden asegurar el cumplimiento de los derechos de las nuevas generaciones, viabilizando el desarrollo sostenido y sustentable de nuestro país.

En este sentido, la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares-Cercanías, es una iniciativa interinstitucional que supone la acción articulada de distintos organismos: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CODICEN), Agencia Nacional de Vivienda (ANV), Instituto de la Seguridad Social (BPS) e Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). Los organismos se articulan a nivel nacional en la Comisión de Proximidad del Consejo Nacional de Políticas Sociales.

El Programa Cercanías fue diseñado en el año 2011 y puesto en funcionamiento en 2012, a partir del trabajo de la Sub-comisión de Abordajes Familiares del CNPS. Se propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de vulneración de derechos, considerando a la familia como sujeto de intervención. Supone la acción articulada de los organismos involucrados en el efectivo acceso a prestaciones, derechos y servicios.

Este programa cuenta con múltiples evaluaciones tanto internas como externas. Algunas de ellas fueron realizadas por la DINTAD (ex DINEM, evaluación cualitativa 2014), así como el Departamento de Trabajo Social (DTS) y DINEM/MIDES (2012), también la Evaluación de impacto del Instituto de Economía (IECON) en convenio con el MIDES en 2016 (realizada a partir de una encuesta de seguimiento a hogares beneficiarios y en lista de espera y registros administrativos del año 2013). A su vez se cuenta con los Informes de Seguimiento Anuales de Monitoreo (DINTAD) que contienen información general (departamento, sexo y edad de los participantes, cantidad de metas propuestas y cumplidas al egreso del programa), y presentan datos acumulados desde 2012. El seguimiento, monitoreo y evaluación del programa hacen posible identificar algunos de sus efectos en pautas de crianza, acceso a prestaciones e inclusión educativa temprana. Estos informes y reportes son posibles de realizar dado que el sistema de información/gestión con el que cuenta el Programa está muy desarrollado.

El Programa era cogestionado por MIDES e INAU, hasta 31/05/20 contaba con 51 Equipos Territoriales de Atención Familiar a nivel nacional (23 por convenios INAU-OSC, 22 convenios MIDES-OSC y 6 equipos contratados directamente por MIDES). En diciembre de 2020 la cogestión finaliza y cada institución define sus (re)diseños.

Antecedentes SAF

El SAF encuentra sus orígenes en el año 2009 bajo la denominación de Casos Especiales. Durante este primer período, el propósito fundamental consistía en captar y dar pronta respuesta a situaciones cuyas características excedían los alcances de otros equipos y dispositivos específicos. La modalidad de abordaje en tal contexto, se ceñía a un número limitado de visitas, para su posterior derivación a equipos de territorio, o la ejecución de gestiones puntuales referidas a prestaciones y coordinaciones. El enclave institucional de Casos Especiales estaba ubicado en la

Unidad de Seguimiento de Programas dependiente de la subsecretaría del MIDES. Debido a la complejidad de las situaciones que comenzaron a observarse en la población atendida, y por consiguiente las estrategias y acciones a desplegar por los/as operadores y la extensión en el tiempo de las intervenciones, es que en el año 2011 el Servicio comienza a formalizar la mutación que por la vía de los hechos venía aconteciendo. Adopta, por tanto, la denominación de “Oficina de Derivaciones”, lo que obedeció al hecho de que el Dispositivo se había constituido progresivamente en una referencia para una amplia variedad de derivantes, tanto dentro por fuera del Ministerio y que requerían respuestas que no estaban dadas por otros dispositivos del organismo. Este segundo período se caracterizó por la existencia de dos modalidades de intervención que convivían en paralelo; esto es:

- Intervenciones puntuales y acotadas en el tiempo (como las que dieron origen a “Casos Especiales”), que tenían por finalidad primordial *linkear* a los núcleos con los recursos existentes en la matriz de protección social.
- Abordajes sostenidos en el tiempo bajo la modalidad de trabajo en cercanía y proximidad.

En esta segunda etapa, la Oficina de Derivaciones dependía de la Unidad de Coordinación Interdireccional de Familia (UCPI Familia), y posteriormente, en el marco de la reestructura del MIDES, se localiza en la División de Protección Integral en Situaciones de Vulneración.

En tal contexto, el número de situaciones atendidas creció en gran volumen, lo cual implicó el llamado a nuevos recursos humanos para dar respuesta a la demanda. Ello fue posibilitado en el marco de un acuerdo interno con el Programa Cercanías celebrado en el año 2013, para la atención de las postulaciones derivadas por territorio en el Departamento de Montevideo que conformaban su lista de espera.

A partir del 2015 y en el marco de la elaboración y revisión de los Programas y elaboración de la Ficha Protocolo de los Programas, se define por parte de las autoridades, que Oficina de Derivaciones no era un Programa sino un Servicio, lo que llevó a la adopción de una nueva nominación “Servicio de Abordaje Familiar – Área Metropolitana”, para referir explícitamente al tipo de tarea y área geográfica de su competencia, sin contar con ello con una ficha que permitiera identificar objetivos, población objetivo, metas e indicadores. Se inicia un proceso de desarrollo informático en SMART, pero sin continuidad y por tanto mejoras. Desde entonces hasta la fecha el SAF viene trabajando con familias derivadas mayoritariamente por el Poder Judicial, a través de Administración Documental, otros programas del Ministerio y alguna derivación de otras instituciones. Elaborando sobre la marcha procedimientos y mecanismos de trabajo internos. Dentro del SAF de hecho se resuelve colocar dos convenios, uno con MEVIR y más recientemente con Fiscalía General de la Nación, con la Unidad de Víctimas y Testigos; sin contar en ambos casos con desarrollo programático, metas, indicadores y registro en los sistemas informáticos del Ministerio. Como antecedente de otros acuerdos interinstitucionales e intra, podemos enumerar: con ASSE en el apoyo con dupla social para seguimiento de familias vinculadas al Programa Sigue Niños Uruguay de ASSE, con la Intendencia de Montevideo y otros organismos vinculado al trabajo con familias en relocalizaciones, y a la interna del Ministerio con Calle, en el acompañamiento de mujeres con hijos en hoteles y recientemente (durante el 2020) con varones con hijos en hoteles.

La falta de objetivos, metas e indicadores así como el desarrollo de un sistema de registro ha llevado a no contar con informes de monitoreo y evaluaciones, tanto cualitativas como cuantitativas.